

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Córdoba**

Núm. 1.461/2017

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento ordinario 952/2015. Negociado:

MC

De: D. Enrique Graciano Moreno y D. Javier Molina Giron

Contra: FOGASA y Win4buy S.L.

DON MANUEL MIGUEL GARCÍA SUÁREZ, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 952/2015, a instancia de la parte actora D. Enrique Graciani Moreno y D. Javier Molina Giron contra FOGASA y WIN4BUY S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado resolución de fecha del tenor literal siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda formulada por D. Enrique Graciani Moreno, contra la empresa Win4buy, S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la suma de 5.326,96 euros en concepto de principal, 532,70 euros en concepto de intereses de demora y las costas en los términos indicados en el FD 4º de esta resolución.

Que estimando la demanda formulada por D. Javier Molina Giron, contra la empresa WIN4BUY, S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone a la actora la suma de 5.411,81 euros en concepto de principal, 541,18 euros en concepto de intereses de demora y las costas en los términos indicados en el FD 4º de esta resolución.

Y para que sirva de notificación a la demandada Win4buy S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 11 de abril de 2017. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Miguel García Suárez.